

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 29 JUL 2016

VISTO:

La Ley Nº 2906 de Presupuesto General para el Ejercicio 2016 y la Ley Educación Provincial Nº 2511; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Nº 2906 se crearon cargos y horas cátedra del Escalafón Docente en el ámbito de este Ministerio;

Que la Dirección General de Educación Secundaria ha realizado la correspondiente evaluación de las necesidades de las Instituciones Educativas de Nivel Secundario, de gestión estatal, de su dependencia, en lo que respecta a la asignación de cargos a los fines del mejor funcionamiento de las mismas, sugiriendo cada una de ellas;

Que a los efectos de la planificación de recursos humanos, corresponde determinar las asignaciones de cargos en orden a alcanzar la optimización de los nuevos recursos a incorporarse en el Sistema Educativo Provincial;

Que el presente trámite se encuadra en las disposiciones de los artículos 130, 132, incisos a), b), c), d) e i), y 138 de la Ley Nº 2511;

Que en consecuencia es necesario el dictado del acto administrativo correspondiente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Asígnase UN (1) cargo de Secretario de 1ª Categoría, turno mañana, al Colegio Secundario "Edgar Osvaldo Juan Morisoli" de Santa Rosa, creado por la Ley Nº 2906 de Presupuesto para el Ejercicio 2016.-

Artículo 2º.- Establécese que la asignación dispuesta en la presente Resolución se hará efectiva a partir del 1º de agosto del corriente año.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, pase a la Subsecretaría de Educación, a las Direcciones Generales de Presupuesto, de Educación Secundaria y de Personal Docente, y notifíquese al Colegio Secundario citado, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº 0817 /16.-

MLP/meb



Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACIÓN